



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2023

Ref. Verbal

Auto reanuda proceso y señala fecha audiencia.

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00468-00

- 1.** Comoquiera que el término de suspensión a fenecido, se **reanudar** el presente asunto.
- 2.** Para continuar con el trámite correspondiente, señalar las **9:00 a.m. del 28 de mayo de 2024** para surtir las demás etapas previstas en el artículo 372 y 373 del C.G.P.
- 3. Advertir** que la inasistencia a la vista pública programada genera las sanciones previstas en los numerales 4° y 5° del citado artículo y que de forma oficiosa la juez interrogará exhaustivamente a las partes sobre el objeto del proceso, y podrá ordenar el careo entre ellas.
- 4. Informar** que, en consonancia con el artículo 103 y el párrafo 1° del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo **«Lifesize»**.
- 5.** Con todo, en atención a lo manifestado por la demandada (PDF 035), se **requiere** a la parte actora para que informen al despacho si le asiste y/o hay posibilidades de llegar a un acuerdo con la convocada, conforme lo manifestado en la audiencia del pasado 21 de septiembre de 2023 (PDF 033).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 186 del 27 de noviembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **598401e11a9b7e2c1f552963b5bc3eb7dee1df3771c1bf1cd974f73999ba5bec**

Documento generado en 24/11/2023 03:45:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>